



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004

San Isidro, 09 ENE. 2006

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, es necesario conformar la Comisión Paritaria para la negociación del Pliego de Peticiones presentado por el Sindicato de Trabajadores Municipales de San Isidro – SITRAMUNSI, para el período 2006;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25° del Decreto Supremo N° 003-82-PCM la representación de la Municipalidad deberá estar compuesta por un representante del señor Alcalde y cuatro representantes de la Municipalidad;

Que, mediante Oficio N° 101-05-SITRAMUNSI de fecha 19 de diciembre de 2005, el Sindicato de Trabajadores Municipales de San Isidro – SITRAMUNSI ha puesto en conocimiento de esta Entidad la designación de sus representantes para tal efecto;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

RESUELVE:

Artículo 1°- CONFORMAR la Comisión Paritaria para la negociación bilateral del Pliego de Peticiones presentado por el Sindicato de Trabajadores Municipales de San Isidro – SITRAMUNSI para el año 2006, la que estará integrada por las siguientes personas:

En representación del Sr. Alcalde:
Gerente Municipal, quien la presidirá.

En representación de la Municipalidad:
Gerente de Recursos Humanos
Gerente de Planificación y Presupuesto
Gerente de Asesoría Jurídica
Subgerente de Administración de Personal, quien actuará como Secretario Técnico.

En representación del Sindicato de Trabajadores Municipales:
Luis David Valderrama Rosales
Luis Antonio Tarazona Ramón
José Reinaldo Nieves Rodríguez
Lidia del Pilar Ruiz Perea

Como suplentes:
César Augusto Remuzgo Valverde
Robert Humberto Ortecho Castillo





Municipalidad
de San Isidro

004

Artículo 2°.- La Comisión que se constituye por el artículo precedente, llevará a cabo la Negociación Bilateral dentro de los alcances de las disposiciones de carácter presupuestal que rigen para el año 2006.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



JORGE SALMÓN JORDÁN
ALCALDE

